

judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia al referido Juzgado para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D.^a ELENA PÉREZ GÓMEZ, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 20 de Julio de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO
SEVILLA**

REQUISITORIA

1793.- De MANUEL ZUMAQUERO OROZCO, nacido en MELILLA, hijo de MANUEL y de M.^a DE LOS ANGELES, con D.N.I. núm. 45298925B, en la

actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. de Eduardo Dato n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en DILIGENCIAS PREPARATORIAS número 26/22/03 seguida en su contra por un presunto delito de ABANDONO DESTINO O RESIDENCIA ART. 119 Y 119 BIS bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

En Sevilla, a 19 de Julio de 2004.

El Secretario Relator del Tribunal.

Joaquín Gil Honduvilla.